

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 1125/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación pública Nº 525/82, a los efectos de contratar el transporte de caudales para las habilitaciones de diversos tribunales y organismos judiciales, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1983, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 1604 de fecha 18 de noviembre ppdo. (confr. fs. 8) habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 33.-

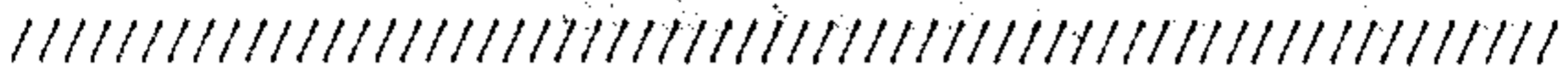
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada Nº 42/81,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 525/82 la que se adjudica a la firma "FRANCISCO R. TORRES E HIJOS S. R.L." por la provisión de los renglones Nros. 1, 2 y 3 // -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 22/27 y por el importe total de PESOS: MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 1.646.400.000.-).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

////////////////////////////////////



32) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m
A

Gabriel N. Gabrielli
GABRIEL N. GABRIELLI